

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas

2021

<p style="text-align: center;">ESTRUCTURA, CONTENIDO, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA ESPECIALIDAD ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA</p>
--

CONSIDERACIONES GENERALES

El inicio de la **primera prueba** será el sábado 19 de junio a las 9:30 horas de la mañana.

Los llamamientos se iniciarán a partir de las 8:00 horas de la mañana en función de la organización del centro sede del tribunal (IES Antonio Machado, Alcalá de Henares)

Los candidatos podrán acceder a sus aulas en el orden de llegada para evitar aglomeraciones, pudiéndose sentar donde consideren, respetando los criterios de separación establecidos por el tribunal

Debido a la situación actual, todos los aspirantes deberán respetar los protocolos que en cada momento vengan señalados por las autoridades sanitarias públicas. Solo se podrá acceder a la realización de las pruebas con mascarillas higiénicas o FFP2, no estando permitido ningún otro tipo, y deberán entregar la correspondiente “declaración responsable COVID-19”, con fecha del día de la prueba, al inicio de cada una de ellas.

Prueba Práctica: El Secretario o responsable del aula, procederá a la apertura de la caja precintada que contiene los ejercicios fotocopiados, que serán distribuidos a los aspirantes. Este acto debe ser público pudiendo asistir una representación de los aspirantes .

Desarrollo por escrito de un tema: Para determinar el tema a desarrollar se procederá a su elección mediante un sorteo que se celebrará inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. El Tribunal ofrecerá que dos aspirantes comprueben, previamente a dicha extracción, que hay un número de bolas idéntico al de temas. Asimismo, estarán presentes en el momento de la extracción

La convocatoria de la realización de la **segunda prueba** se hará pública en los lugares en los que el Tribunal acuerde para su mejor difusión entre los interesados

El **acto de apertura de plicas** e individualización de los exámenes aprobados se celebrará en sesión pública, anunciada con antelación suficiente, a la que podrán asistir los aspirantes que hubieran realizado el ejercicio. El Tribunal podrá restringir la asistencia en consideración al número de aspirantes. Dadas las circunstancias actuales el tribunal podrá optar por no permitir la asistencia de público y retransmitir dicho acto de forma telemática

Los aspirantes deberán **comparecer** a los actos y llamamientos realizados por el tribunal en las fechas y horas indicados por los mismos. En la convocatoria se especificará la obligatoriedad o no de comparecer por parte de los llamados. En particular tendrán la consideración de obligatorios los llamamientos para realizar la primera y segunda prueba y la entrega de programaciones.

A los efectos de determinar la **identidad del aspirante** llamado, esta deberá acreditarse mediante DNI/NIF, pasaporte o carnet de conducir, permiso de residencia, válidos y en vigor.

En las **pruebas que deben realizarse por escrito**, además de calificar la misma de acuerdo con el contenido, se valorará la capacidad de redacción manifestada en la exposición ordenada de las ideas, la correcta relación sintáctica, la riqueza léxica y la matización expresiva

En todos los **ejercicios escritos**, serán aplicados los siguientes criterios de corrección ortográficos:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en **0,5 puntos**, salvo que la única incorrección se deba a una tilde, en cuyo caso la disminución será de **0,25 puntos**.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de **0,25 puntos**.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de **0,25 puntos**.

- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de **0,25 puntos**.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo “tb” por *también*, “pq” en vez de *porque* o *por qué*, “q” en lugar de *que* o *qué*, adverbios que terminan en mente y se utiliza la “barra inclinada” (/), etc., se penalizará con la disminución de **0,10 puntos**.
- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

Para la **realización de la parte escrita de las pruebas** se utilizará bolígrafo de tinta azul, no permitiéndose de otro color. No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tinta borrrable.

Con el objeto de **garantizar el anonimato** de los aspirantes, **se invalidará** el ejercicio escrito con **nombres, marcas o cualquier señal** que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte **ilegible**. No se permitirá, asimismo, **escribir todo el texto con letra mayúscula**. NO DEBE FIRMARSE LA PRUEBA

Aquellos ejercicios en los que el desarrollo del tema haya de ser **oral**, se valorará la secuencia y ritmo de la presentación, los recursos didácticos y pedagógicos de los aspirantes, la coherencia, la fluidez verbal y la capacidad de manejar los tiempos.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

ACCESOS 1 Y 2

PRIMERA PRUEBA. PARTE A. Prueba práctica

La prueba consistirá en la resolución de uno/varios casos que pueden estar formados por varias cuestiones y/o ejercicios relacionados con lo expresado en el “Anexo VII: Características de la prueba práctica. Especialidad. Organización y proyectos de fabricación mecánica

- La **duración** será de 2 horas.
- **Material necesario** para utilizar en la prueba: Bolígrafo de color azul, lápiz, goma
- Se permitirá el uso de calculadora no programable.
- Para resolver esta prueba **NO SE PODRÁN UTILIZAR TELÉFONOS MÓVILES NI CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO ELECTRÓNICO**
- Los aspirantes deberán **apagar** cualquier aparato o medio de comunicación con el exterior (Teléfonos ´móviles, auriculares, relojes inteligentes...)
- El uso de material de consulta, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del/a infractor/a. El tribunal podrá exigir que los aspirantes tengan el pelo recogido para constatar, si no es posible a simple vista, que el pabellón auditivo del/a aspirante está libre.
- La **calificación de cada uno de los apartados** de que se compone la prueba figurará **en la formulación de los mismos**.

Los **criterios** que se tendrán en cuenta son los siguientes:

- Orden y claridad en la presentación de la resolución de las cuestiones y ejercicios.
- Rigor en el desarrollo del ejercicio y razonamiento de las decisiones
- Utilización adecuada y precisa de documentación técnica, legislación, materiales e instrumentos necesarios.
- Idoneidad y exactitud del resultado
- Descuento por corrección ortográfica de acuerdo al apartado “consideraciones generales”.

La calificación de la prueba práctica será de 0 a 10 puntos.

Conforme a la orden de la convocatoria, la puntuación mínima obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

PRIMERA PRUEBA. PARTE B. Desarrollo por escrito de un tema.

Se tendrán en cuenta los criterios de valoración establecidos en las bases de la convocatoria, que son los siguientes:

Criterios de evaluación e indicadores	Calificación/ puntuación
<p>1. Estructura del tema</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado. - Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema. - Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice. - Incluye una conclusión en la que a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema. - Utiliza diferentes fuentes bibliográficas: autores, páginas web, etc. totalmente actualizadas 	1
<p>2- Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente. - El documento es limpio y claro. - La elaboración es personal y original. 	1
<p>3.- Contenidos específicos del tema</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos actualizados. - Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos. - Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos... - Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos - Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada. 	8

La corrección ortográfica será de acuerdo a lo establecido en "consideraciones generales"

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La puntuación mínima obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

Conforme a la orden de la convocatoria, la calificación total de la primera prueba se obtendrá como la suma ponderada de ambas partes, siendo el peso de la parte A (prueba práctica) un 70%, mientras que el peso de la parte B (desarrollo por escrito de un tema) será el 30% restante. La puntuación mínima obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

Para la superación de la primera prueba en su conjunto, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total, igual o superior a 5 puntos

SEGUNDA PRUEBA. PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

PARTE A. Presentación y defensa de una programación didáctica.

Los aspirantes que hayan superado la primera prueba deberán hacer entrega de la programación didáctica en la fecha y hora que indique cada Tribunal.

El aspirante que no presente la programación didáctica al Tribunal correspondiente, en la fecha y hora fijadas para su entrega, decaerá en el derecho de continuar participando en el procedimiento selectivo.

El aspirante dispone de 20 minutos para defender oralmente la programación didáctica ante el tribunal

Criterios de evaluación y calificación

Presentar adecuadamente el documento desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente.	0,5 puntos
Presentar una introducción coherente y establecer las características del contexto del centro en función de la normativa vigente.	0,5 puntos
Relacionar la programación con los objetivos generales del etapa/título y con las competencias.	0,5 puntos
Distribución temporal de los bloques de contenidos en unidades de trabajo o didácticas.	2 puntos
Relacionar los objetivos con los contenidos y los resultados de aprendizaje y procedimientos de evaluación y calificación. Las unidades de trabajo o didácticas deben relacionarse con las competencias profesionales, personales y sociales del título. Así mismo, se valorará la evaluación de la práctica docente.	2,5 puntos
Determinar la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	1 punto
Exponer el empleo de las tecnologías y de la comunicación, <u>en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.</u>	1 punto
Explicar el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica	2 puntos

En la presentación y defensa de la programación didáctica se tendrán en cuenta los siguientes criterios: Presentación, **originalidad** e innovación aportada.

En el caso de que el Tribunal detecte que la programación didáctica **no cumple con el requisito de elaboración propia**, la programación se considerará inválida y no se procederá a su valoración, la puntuación que se otorgará a la parte A de la segunda prueba será de **0 puntos**.

PENALIZACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	
Incumplimientos	Penalización
La programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en un índice.	Hasta 3 puntos
Será presentada en tamaño "DIN-A4", por una sola cara con letra tipo "Arial" de 12 puntos sin comprimir y a doble espacio (excepto en las tablas que puede ser a sencillo), márgenes a 2,54 cm.	Hasta 5 puntos
La programación, de carácter personal, tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos	Hasta 2 puntos Se anularán las páginas que sobrepasen los 80 y no serán valorables
La programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia	10 puntos

Corrección ortográfica en la escritura, de acuerdo con lo recogido en las consideraciones generales.

PARTE B. Presentación y exposición oral de una unidad didáctica ante el tribunal.

La preparación y exposición oral de una unidad didáctica podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. El aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo de su propia programación o del temario oficial de la especialidad.

Si en la PARTE A de la prueba la calificación obtenida fuese de 0 puntos, la unidad didáctica será elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

Criterios de evaluación y calificación en la defensa oral de la programación didáctica, la exposición de la unidad didáctica y el posterior debate ante el tribunal.

La exposición oral de la unidad didáctica será defendida oralmente ante el Tribunal, para lo que el candidato dispondrá de 30 minutos.

Criterios de evaluación y calificación

Ubicar y contextualizar la unidad con respecto a la programación general.	0,5 puntos
Relacionar la Unidad didáctica o Unidad de trabajo con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias.	1 punto
Presentar coherentemente los contenidos.	1 punto
Relacionar de manera coherente los contenidos con los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluable o resultados de aprendizaje, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica o unidad de trabajo.	3 puntos
Presentar las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica o unidad de trabajo.	3 puntos
Exponer la utilización de las TIC en la unidad didáctica o unidad de trabajo.	1 punto
Exponer de manera coherente el tratamiento de la diversidad.	1,5 puntos

En el debate con el Tribunal

La duración no excederá de diez minutos

Se valorará la concreción de las respuestas, así como la aportación de argumentos, datos actualizados y/o ampliados respecto a la exposición oral

La calificación total de la segunda prueba (prueba de aptitud pedagógica) será de 0 a 10 puntos, siendo esta el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de las que consta (A y B) ponderadas del siguiente modo:

Parte A, Presentación de una programación didáctica: Se puntuará de 1 a 10, ponderándose dicha calificación al ser multiplicada por 0,3.

Parte B, Preparación y exposición de una unidad didáctica ante el Tribunal: Las calificaciones de las pruebas se expresarán en números de 0 a 10. La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte B por 0,7.

La calificación total de la segunda prueba, será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las partes A y B, una vez ponderadas.

Para la superación de la segunda prueba los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total ponderada igual o superior a 5 puntos.

Material permitido.

- El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad. Podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, excepto aquellos que le permitan comunicarse con el exterior: ordenadores portátiles, teléfonos móviles, smartwatch, etc..., los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.
- Para la exposición oral podrá utilizar ordenador, cañón, pantalla de proyección y cuantos materiales considere oportunos, siempre que sean aportados por el propio aspirante.
- Para la exposición, el/la aspirante podrá utilizar, un guion, tamaño "DIN A4", que no excederá de una página por una cara, en forma de esquema que le sirva para ordenar su exposición (sin contenido curricular) y que deberá ser exhibido al tribunal antes de empezar la exposición oral para su aprobación, siendo entregado obligatoriamente al tribunal al término de esta.

- Si se detectara que el/la aspirante durante la preparación ha utilizado internet o ha tenido comunicación quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.
- En la exposición el/la aspirante podrá mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizará y material auxiliar que considere oportuno sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o resultados de aprendizaje, conforme a lo dispuesto en la base 7.1.1.2 de la convocatoria.

ACCESO 3,5

PRIMERA PARTE: EXPOSICIÓN DE UN TEMA DE LA ESPECIALIDAD A LA QUE SE ACCEDE.

Criterios de valoración:

Demstrar un conocimiento científico, actualizado y en profundidad del tema expuesto; se valorará especialmente la cita de referencias bibliográficas, si proceden.	7 puntos
Desarrollar el contenido del tema de acuerdo con una estructuración previa, (por ejemplo, introducción, desarrollo, conclusión); presentar una elaboración del tema personal y original.	0,5 puntos
Presentar un planteamiento didáctico adecuado del tema expuesto, referido a un determinado curso, indicando los contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, instrumentos de evaluación, criterios de calificación, así como la metodología y los recursos necesarios para el desarrollo de los mismos.	2,5 puntos

Los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos.

Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.

Si se detectara que el aspirante durante la preparación ha utilizado internet o ha tenido comunicación con el exterior, quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

En la exposición los aspirantes podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje.

	Acceso 3		Acceso 5
	No concordante	Concordante	Adquisición nueva especialidad
Nº de temas a elegir del temario de la especialidad	8	9	5
Duración exposición	1 hora	1 hora	Máx. 1 hora y 30 minutos
Debate	15 minutos	15 minutos	
Tiempo de preparación	2 horas	2 horas	2 horas

SEGUNDA PARTE: PRÁCTICO.

Ver apartado correspondiente de este documento.

CALIFICACIÓN ACCESO 3:

El conjunto de las dos partes de la prueba se valorará de 0 a 10 puntos.

La primera parte se calificará con un máximo de 4 puntos y la segunda, con un máximo de 6 puntos.

Para la superación de esta prueba, los aspirantes deberán obtener una puntuación total, resultante de sumar las puntuaciones correspondientes a las dos partes, igual o superior a 5 puntos, siendo requisito necesario haberse presentado a las dos partes.

CALIFICACIÓN ACCESO 5:

Los Tribunales valorarán la prueba en términos de "apto" o "no apto".

Los aspirantes que concurren por este procedimiento deberán presentarse obligatoriamente a las dos partes que componen la prueba.

8 de junio de 2021